

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CHIMAVAL
S.A. CELEBRADA EL DIA 28 DE MARZO DE DOS MIL TRECE

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de marzo de Dos mil trece, siendo las 16:30 en las oficinas ubicadas en el inmueble signado con el número 816 de la calle Los Ríos, se reúnen los accionistas de la Compañía CHIMAVAL S.A. a) CONSTRUCTORA PRESIDENCIAL S.A. debidamente representada por su presidente señor ingeniero Francisco Duart Bravo, propietaria de TRESCIENTAS DIECISEIS acciones. b) VALINSA, VALENCIANA DE INVERSIONES S.A. debidamente representada por su Gerente señor ingeniero Francisco Duart Bravo, propietaria de DOSCIENTAS CUARENTA Y DOS acciones. c) AGROPECUARIA LA LUCIA AGROLUCIA S.A. debidamente representada por su presidente señor ingeniero Francisco Duart Bravo, propietaria de CIENTO VEINTIUN acciones. d) INDUSTRIAL PROCOSME S.A. debidamente representada por su Presidente señor ingeniero Francisco Duart Bravo, propietaria de CIENTO VEINTIUN acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de UN Dólar cada una. Esta presente al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía. Preside la sesión al señor Ingeniero Francisco Duart Bravo, Presidente de la Compañía y actúa como secretario Ad-Hoc la señora abogada Rosa Carchi Fajardo. Se daja expresa constancia que antes de instalarse la sesión las concurrentes por unanimidad de votos y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, resolvieron constituirse en este instante en Junta General Universal para resolver sobre: a) Conocer y Resolver sobre los informes del señor Gerente y Comisario de la compañía, por las actividades desarrolladas en el ejercicio Dos Mil doce. b) Conocer y Recibir sobre las cuentas y el Balance anual general de operaciones correspondientes al ejercicio Dos mil doce. c) Determinar la remuneración del Comisario que actúa en el ejercicio anterior. d) Designar al comisario principal de la empresa para el ejercicio Dos mil trece. e) Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales de existir estos.

A continuación cada uno de los presentes se pronuncian afirmativamente por la propuesta por el Presidente de la compañía y manifiesta expresamente que para la celebración de esta junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en los estatutos sociales, para cuya constancia y además, en cumplimiento del artículo 239 de la Ley de Compañías, suscriben la presente acta.

El Presidente en atención a lo expresado, declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe comenzar y resolver sobre el punto del orden que dice:

a) "Conocer y Resolver sobre los informes del señor Gerente y la Señora Comisaria de la Compañía por las actividades desarrolladas en el ejercicio Dos Mil Doce." La secretaria da lectura de los informes correspondientes al ejercicio económico Dos Mil doce, los mismos que por unanimidad de votos quedan aprobados.

b) "Conocer y Resolver sobre las cuentas y el Balance anual general de operaciones correspondientes al ejercicio Dos Mil doce." La Secretaria así mismo explica a la Junta General de Accionistas: El Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás documentos contables. Todos cortados al treinta y uno de Diciembre de Dos mil doce, La señora Lelys Carchi Fajardo comisaria principal de la compañía manifiesta a la Junta General que ha examinado todas las balances cuentas y demás documentos de la Contabilidad de la Empresa, del ejercicio anterior y que después de analizarlas y compararlas unas con otras han encontrado conformidad entre unas y otras por lo que recomienda la aprobación de tales memorias documentadas.

La Junta General después de las deliberaciones correspondientes y con vistas de los informes presentados a su consideración y de los balances y demás documentos contables resuelven por unanimidad de votos aprobar los balances, cuentas e informes correspondientes al ejercicio Dos mil doce.

a) "Determinar la remuneración de la Señora Comisaria que satúe en el ejercicio anterior." La Junta General de accionistas por unanimidad de votos fijan en CINCUENTA dolares la remuneración de la señora Comisaria por su actuación en el ejercicio Dos Mil Doce.

d) "Designar al comisaria principal de la empresa para el ejercicio Dos Mil trece." La Junta General de Accionistas por unanimidad de votos elige a la señora Lelys Carchi Fajardo, como comisaria principal de la compañía para el ejercicio dos mil trece.

a) "Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales de existir tales."

La Junta General de accionistas indican que por no existir tales beneficios sociales no se procede a hacer ninguna repartición.

La Junta en cumplimiento de obligaciones reglamentarias dejan constancia que los documentos que deberán incorporar el expediente son:

- 1) Lista de asistentes, número de accionistas que representan, el valor pagado por ellos y los votos que les corresponden.
- 2) Copia de la presente acta suscrita por la Secretaria.

He habiendo oído el asunto de que tratar el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta Acta. Hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leer el Acta, la misma que fue aprobada por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos de la Compañía, firman la presente acta todos los asistentes, f) FRANCISCO DUART BRAVO, f) p. CONSTRUCTORA PRESIDENCIAL S.A. f) p. VALINSA VALENCIANA DE INVERSIONES S.A. f) p. AGROPECUARIA LA LUCIA S.A. AGROLUCIA, f) p. INDUSTRIAL PROCOSME S.A. FRANCISCO DUART BRAVO, f) ROSA CARCHI f) LELYS CARCHI

Es fiel copia de su original. Lo Certifica
Guayaquil 28 de Marzo de 2013


AB. ROSA CARCHI FAJARDO
SECRETARIA AD - HOC